

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 25 OCT 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales se solicita se instrumenten las medidas necesarias para llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 05 en la Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria de dicho cargo;

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales);

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedor gremial al señor Regino Andino (Legajo N° 41.587) de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC;

Que en representación del personal de la Facultad han resultado propuestos Analía Ceballos (Legajo N° 36.903) como miembro Titular y Adriana Di Lollo (Legajo 27.991) como miembro Suplente; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Categoría 3665 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución bruta de pesos veinte mil trescientos setenta y cuatro con treinta y nueve centavos (\$20.374,39), más los adicionales de Ley, acorde al Convenio Colectivo de Trabajo vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal No Docente de la Planta Permanente de la Facultad.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 15 al 21 de noviembre de 2016. Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción" y Carpeta de antecedentes acreditando la información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

La Mesa de Entradas al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado, conforme a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendándose a lo establecido en el Art. 17° de la Ordenanza NCS N° 7/2012. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio se podrá consultar en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares los dispuestos en el Anexo I, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15° de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) En representación de la autoridad:

- Titular: Bibl. Lucas Yrusta (Legajo N° 36.672)
- Suplente: Lic. Aldo Marcelo Merciadri (Legajo 35.618)

b) En representación del personal:

- Titular: Lic. Analía Valeria Ceballos Ferreyra (Legajo N° 36.903)
- Suplente: Lic. Adriana Di Lollo (Legajo N° 27.991)

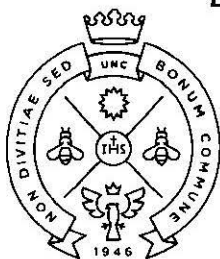
c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Ing. Marcelo Manzotti (Legajo N° 34.1152) Sec. As. Académicos UNC
- Suplente: Nora Smith (Legajo N° 28.100) SECyT UNC

Art. 7°.- Disponer que el señor Regino Andino (Legajo N° 41.587), actuará como Veedor, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, tendrá una duración máxima de dos (2) horas y se realizará el día 05 de diciembre de 2016 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales, debiendo estas últimas tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.

Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 2 de diciembre de 2016 a las 10 horas en la sede de la Facultad (Avda. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria).



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

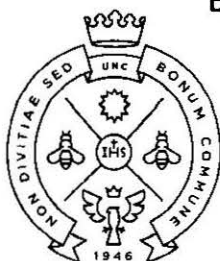
Art. 10°.- Concluidas las distintas pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos previstos en el Art. 31° de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

gta. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



ANEXO I

FORMULARIO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO

ÁREA/OFICINA - DEPENDENCIA

Secretaría de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales

NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS)

Un cargo correspondiente al Agrupamiento Administrativo de Categoría 3665.

TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Desarrollar funciones de colaboración y apoyo administrativo a la Secretaría, bajo la dirección del Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales. Esta función incluirá entre otras tareas:

- Confección y seguimiento de expedientes, notas y formularios vinculados a los distintos procesos administrativos de la Secretaría
- Atención y asesoramiento de manera personal o telefónica de usuarios de los distintos programas y proyectos que coordina la Secretaría
- Atención de los canales de comunicación (email, página web, etc)
- Gestión de trámites a través de los sistemas informáticos vinculados a los distintos procesos de intercambio internacional (Kuntur, etc.) y de investigación (Sigeva, etc.)
- Colaboración en la organización de actividades de difusión, promoción y articulación de la investigación y las relaciones internacionales;
- Elaboración de registros e informes de apoyo a la gestión.

Colaborar en la supervisión de la tarea del personal del tramo inicial que se desempeña en áreas vinculadas a la Investigación en la FCE (Institutos de Investigación, Biblioteca) en aquellas funciones y tareas en las que la Secretaría oficie como coordinador de las mismas.

HORARIO DE TRABAJO

Treinta y cinco (35) horas semanales en horario a determinar por el Secretario de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de acuerdo a las necesidades, entre las 10.00 am y 18.00 pm.

CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS y/o TÍTULOS

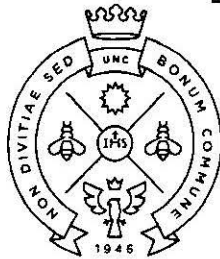
- Estudios secundarios completos.
- Título universitario con relación al perfil del cargo (no excluyente)

Se valorará especialmente:

- Conocimiento de normativas generales sobre el estatuto universitario y de reglamentaciones específicas vinculadas a las funciones de Investigación y RRII (convenios, programas de apoyos económicos, becas y subsidios, categorizaciones docentes, programas de movilidad, etc.).
- Manejo de sistemas de información vinculados a la gestión administrativa (COMDOC, etc.) y específicos vinculados a las funciones de Investigación y RRII (Kuntur, Sigeva, etc.).
- Manejo de entorno informático: redes sociales, procesador de texto, planilla de cálculo, correo electrónico, edición web básica.

Ym

Fm



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

- Buena comunicación oral y escrita.
- Capacidad de gestión de la información.
- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Competencias para la atención al público y el asesoramiento personalizado.
- Nivel básico de comprensión de idioma inglés.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia previa acreditable en tareas relacionadas al perfil.
- Se valorará positivamente experiencia personal en actividades de investigación académica y en programas de movilidad internacional.